



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá
Carrera 5 N° 5- 73 Piso 3ero Oficina 302
Chocontá Cundinamarca
jccchoconta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Choconta,

de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	2020-00054-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARIA ESTELA GOMEZ
DEMANDADO	NINI JOHANA CAJICA BELTRAN

*Por haberse dado por terminado el presente proceso, por desistimiento tácito, es procedente acceder a lo solicitado por el demandante y por tanto se **ORDENA EL DESGLOSE** de los documentos base de ejecución, con la constancia respectiva. Realícese el mismo por secretaria de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del numeral 2 del artículo 317 del C, G. del Proceso y art. 116 ibidem.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64682b68d27efd2e2177d935567b59d7656fb92313d53124fb9de130942306c9

Documento generado en 18/04/2022 09:48:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>